

Otro nombramiento que se hizo

Al Sr. D. Xpoual Lion, Rex. Como el Señor Don Juan Cavillo =

Al Sr. D. Joseph Loamora = Dixo que estando en la yndia y en la gencia de que el nombramiento de Xepuon del papel sellado, ya sea como Casa Concesil, o ya como Administrador, solo se Executa en Oaciones quando ay pretendientes, Ino verificarse en el del dia de oy en la Oacion, por pretendido Antonio Monuesinos, como consta de su Memorial, a fiansar do en la forma que en el se Expone; desde luego se nombra en su Lugar, y por tanto no se pase por juicio otro nombramiento que no sea este =

Al Sr. D. Juan Merano, Como el Sr. D. Juan Cavillo =

Al Sr. D. Luis Menchison = Dixo que sin que sea Vista y Separase de las facultades que tiene esta Cia. para la nominacion de Xepuon de papel sellado, quando no ay personas abonadas que lo pretendan, como subede en la Oacion presente, que haunque se a visto Memorial de Antonio Monuesinos, quien unicamente lo solicita, es pauerue no ser abonado, pues haunque manifiesta ser suya la Casa en que vive, y que ofrese por fiansa, esta ademas de no ser de la Oacion que Conespalde da nidad del valor de un año de este papel sellado, sea gravada con Casas de Senso que Equivalen a lo menos el principal; Por tanto, y por via de Administrador, nombra en su Lugar, a Andres Vamos, persona abonada, y por tanto no se pase por juicio qualquiera otra nominacion =

Al Sr. D. Juan Sandobal, nombra de tho Andres Vamos, dando firmas; y que no sea responsable de otro nombramiento.

Al Señor D. Xpoual Leon, Regidor, en la misma